

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Fábrica de Productos Cerámicos en Alfaro.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de Energía Eléctrica y Energía Térmica a la Cerámica.

d) Características principales: Sistema de AUTOGENERACION compuesto por un motor a Gasoil de 532 KW acoplado a un alternador síncrono de 680 KVA, 220 V.

e) Presupuesto: 15.000.000.— Ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en C/ Portales 1, 3º Dcha. y formularse al mismo (por duplicado) las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-40.015.

Logroño, a 23 de Noviembre de 1994.— El Director Provincial, Pedro Calatayud Fernández.

GENERALIDAD VALENCIANA

Servicios Territoriales de Economía y Hacienda de Alicante

Notificación

IV.B.682

Habiéndose intentado las notificaciones individuales de los valores comprobados, de las bases liquidables y de las liquidaciones correspondientes al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y al Impuesto de Sucesiones, que a continuación se relacionan en el domicilio señalado por el interesado, resultando infructuosa, y publicados los Edictos de Notificación, en los Municipios de su residencia, se acuerda la publicación de este Edicto en el B.O.P., para conocimiento de los interesados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59- 4º, de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.

PLAZO DE INGRESO.— (Art. 20 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1684/1990, de 20 de Diciembre).

Las notificaciones comprendidas en la presente relación y si este anuncio aparece publicado en el Boletín Oficial de la Provincia entre los días 1 y 15 de cada mes, pueden ser ingresadas, sin recargo, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las notificaciones en anuncio publicado entre los días 16 y último de cada mes pueden ingresarse sin recargo hasta el 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las deudas no satisfechas en periodo voluntario se harán efectivas en vía de apremio, devengándose el recargo de apremio del 20%, y los intereses de demora que correspondan.

LUGAR Y MEDIO DE PAGO.

A) Para realizar el pago de las liquidaciones deberán recoger en las Oficinas de los Servicios Territoriales, sitos en la calle Churruca, 25, de Alicante, los documentos de ingreso. En éstos se determina el lugar donde poder ingresar el importe de las deudas Tributarias.

B) También podrán realizarse mediante cheque nominativo a favor de la Tesorería de la Generalidad Valenciana, que deberá estar cruzado, conformado o certificado por la entidad librada, y con el nombre o razón social del librador, que se expresará debajo de la firma, y que se enviará a los Servicios Territoriales de la Conselleria de Economía y Hacienda, sita en la c/ Churruca, 25 de Alicante, con escrito en el que haga constar el número de liquidación a que corresponde.

RECURSOS Y RECLAMACIONES.

De Reposición, en el plazo de quince días hábiles, ante esta Conselleria de Economía y Hacienda, o reclamación Económica Administrativa en el plazo también de quince días, ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Valencia. El plazo se contará a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

La interposición de Recurso o Reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso del total del importe de la liquidación.

Alicante, 18 de noviembre de 1994.— El Director Territorial, Luis Cuestas Gimeno.— El Secretario Territorial, Pedro Román Hellín.

ANUNCIO DE NOTIFICACION

POBLACION: Abalos

PROVINCIA: La Rioja
TIPO DE IMPUESTO: Actos. Jur.—Liq. Trans.
CONTRIBUYENTE: Sáenz Sáenz, Fortunato
DOMICILIO: Villamediana, 19
AÑO.— N. LIQ.: 1993.— TH002509
IMPORTE PTS.: 12.183

POBLACION: Galilea
PROVINCIA: La Rioja
TIPO DE IMPUESTO: Actos. Jur.—Liq. Trans.
CONTRIBUYENTE: Eguizábal Martínez, Luis Angel
DOMICILIO: Alberto Villanueva, s/n
AÑO.— N. LIQ.: 1993.— TH001417
IMPORTE PTS.: 10.770

POBLACION: Logroño
PROVINCIA: La Rioja
TIPO DE IMPUESTO: Actos. Jur.—Liq. Trans.— Transmisiones-Liq. Comp.
CONTRIBUYENTE: Promociones Joife, S.A.— Bertozzi Bernadete
DOMICILIO: Esteban Manuel Villegas, 14.— Gran Vía, 61-63.
AÑO.— N. LIQ.: 1993.— TH003188.— 1994 TD007315
IMPORTE PTS.: 43.828.— 42.104

Servicios Territoriales de Economía y Hacienda de Valencia

Edicto (14.084)

IV.B.691

Habiéndose intentado las notificaciones de las bases liquidables y de las liquidaciones que a continuación se relacionan, en el domicilio señalado al efecto por los interesados, sin que haya podido llevarse a cabo por desconocerse su actual paradero, por el presente Edicto se les hace saber que, podrán ser ingresadas sin recargo hasta el día 5 del mes siguiente al de la publicación de este Edicto, si ésta se hace entre los días 1 y 15, y hasta el 20 del mes siguiente, si la publicación se efectúa entre los días 16 y último de mes, con la advertencia de que, transcurridos dichos plazos, les será exigible el ingreso por vía ejecutiva, con recargo del 20 por 100. El ingreso deberá verificarse mediante metálico o talón nominativo a favor de la Tesorería de la Generalidad Valenciana y conformado por la entidad librada, en cualquiera de las entidades colaboradoras que se relacionan a continuación: Bco de Alicante, Bco Bilbao-Vizcaya, Bco Central-Hispano, Bco de Crédito Agrícola, Bco Exterior de España, Bco de Valencia, Bancaja, Caja de Ahorros del Mediterráneo, Caja de Ahorros de Carlet, Caja de Ahorros de Onteniente, Caja de Ahorro y Socorro de Sagunto, Agrupación de Cooperativas de Crédito de la Comunidad Valenciana (Anexo 1, Orden de la Conselleria de Economía y Hacienda de 26 de Febrero de 1.993).

SUJETO PASIVO: RIOPET S.A.
DOMICILIO: Polig Indus. El Sequero Parc. 34-35.
ANGOCILLO CONCEPTO: TRANSMISIONES PATRIMONIALES
BASE LIQUIDABLE: 8.779.584.
Nº DE LIQUIDACION: TD 219460/1.992
IMPORTE: 77.250

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1.992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que contra la liquidación pueden interponer recurso de reposición, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente Edicto, ante los Servicios Territoriales de Economía y Hacienda de Valencia, o reclamación, en el mismo plazo, ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Valencia, sin que en ningún caso puedan ser simultaneados ambos recursos, bien entendido que la interposición del recurso no paraliza el plazo para el cobro; y contra las bases además, tasación pericial contradictoria en los mismos plazos, siendo a su cargo los gastos de perito particular.

Valencia, a 15 de Noviembre de 1.994.— El Jefe del Servicio de Gestión Tributaria, Pedro Giner Albalate.— VºBº El Director Territorial, Mariano Martínez Villalba.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono (941) 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3. 1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el B.O.R. nº 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley 1/1994, de 24 de Febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1994, publicada en el B.O.R. nº 25 de 26 de Febrero de 1994).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	108
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	11.248
Semestral	5.624
Trimestral	2.812
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	54